

**TÍTULO: Circular 6/2015, de 15 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica la Circular 1/2015, de 23 de junio, sobre datos e información estadística de las infraestructuras de mercado.**

<b>REGISTRO NORM@DOC:</b>	48155
<b>BOMEH:</b>	1/2016
<b>PUBLICADO EN:</b>	BOE n.º 309, de 26 de diciembre de 2015.
<b>Disponible en:</b>	MERCADO DE VALORES
<b>VIGENCIA:</b>	Entrada en vigor el 3 de febrero de 2016.
<b>DEPARTAMENTO EMISOR:</b>	Comisión Nacional del Mercado de Valores
<b>ANÁLISIS JURÍDICO:</b>	<b>Referencias anteriores</b> SUSTITUYE el anexo de la Circular 1/2015, de 24 de marzo. DE CONFORMIDAD con el art. 241 de la Ley del Mercado de Valores, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre.
<b>MATERIAS:</b>	Comisión Nacional del Mercado de Valores Mercado de valores

## TEXTO

La Circular 1/2015, de 23 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre datos e información estadística de las infraestructuras de mercado, tiene por objeto establecer y regular los registros, bases de datos internos o estadísticos y documentos que reflejen y hayan de contener informaciones relativas a la estructura y la operativa y a actividades sobre instrumentos financieros realizadas, en su caso, en las entidades sujetas, que son aquellas comprendidas en los apartados 1.º y 2.º del artículo 233.1.a) del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y que han de ser capturadas y guardadas por esas entidades para ser puestas a disposición de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) a efectos del ejercicio de sus funciones de supervisión, incluidas tareas de comprobación o conciliación de dicha información.

En aras de una mayor competitividad y cierta homogeneización de las actividades de poscontratación españolas con las estructuras de otros países europeos, en 2011 se identificó la necesidad de reformar el sistema de compensación, liquidación y registro de valores español. En este sentido, la Ley 32/2011, de 4 de octubre, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, supuso el inicio de dicho proceso de reforma que se completó con la disposición final primera de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión.

Posteriormente, el Real Decreto 878/2015, de 2 de octubre, sobre compensación, liquidación y registro de valores negociables representados mediante anotaciones en cuenta, sobre el régimen jurídico de los depositarios centrales de valores y de las entidades de contrapartida central y sobre requisitos de transparencia de los emisores de valores admitidos a negociación en un mercado secundario oficial, ha desarrollado y concretado los elementos sobre los que se asienta el nuevo sistema de compensación, liquidación y registro de valores.

Uno de los grandes ejes en los que se basa la reforma del sistema de compensación, liquidación y registro de valores (en lo sucesivo, la reforma) es la eliminación del actual sistema de registro de valores de renta variable basado en las referencias de registro para pasar a un sistema basado exclusivamente en saldos de valores, estableciéndose procedimientos alternativos de control. Esto lleva aparejado, por un lado, que una parte importante de los ficheros que se están recibiendo en la CNMV de las infraestructuras de los mercados no vayan a recibirse en el futuro y, por otro

lado, que sea necesario incluir los ficheros basados en la nueva operativa y nuevos procedimientos que surgen con la implantación de la primera fase de la reforma que afectará a todas las operaciones de renta variable.

Por lo tanto, se hace necesario modificar la Circular 1/2015, de 23 de junio, concretamente su anexo, con la finalidad de actualizar el listado de los registros, bases de datos internos o estadísticos y documentos que han de ser capturados y guardados por las entidades sujetas para ser puestos a disposición de la CNMV.

Por otro lado, y con el fin de poder mantener el mismo nivel de supervisión por parte de la CNMV, acceder a las referencias de registro y conseguir la trazabilidad completa de las operaciones previas a la entrada en funcionamiento del nuevo sistema de compensación, liquidación y registro, es necesario poder seguir contando con la comunicación de las titularidades que la Sociedad de Sistemas viene haciendo a la CNMV bajo petición, y que forma parte del procedimiento X-52, durante cuatro años y obligar a la conservación de los datos correspondientes a las operaciones y procesos necesarios durante ese periodo, todo ello sin perjuicio del deber que tienen las entidades de conservar la información relativa a sus actividades durante el plazo previsto en las disposiciones normativas de rango superior.

La presente Circular consta de una norma única que modifica el anexo de la Circular 1/2015, de 23 de junio, una disposición transitoria, una disposición final y un anexo que es parte integrante de la misma.

El artículo 241 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (antiguo artículo 86.2 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores), faculta al Ministro de Economía y Competitividad y, con la habilitación expresa de éste, a la CNMV a regular los registros, bases de datos internos o estadísticos y documentos que deben llevar las entidades comprendidas en su artículo 233.1.a), apartados 1.º y 2.º La Orden ECC/2515/2013, de 26 de diciembre, por la que se desarrolla el artículo 86.2 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores incorporó la habilitación a la CNMV.

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, previo el informe de su Comité Consultivo, en su reunión del 15 de diciembre de 2015, ha dispuesto lo siguiente:

**Norma única. Modificación de la Circular 1/2015, de 23 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre datos e información estadística de las infraestructuras de mercado.**

Se sustituye el anexo de la Circular 1/2015, de 23 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre datos e información estadística de las infraestructuras de mercado, por el anexo de la presente Circular que incluye el listado de los registros, bases de datos internos o estadísticos y documentos que han de ser capturados y guardados por las entidades comprendidas en los apartados 1.º y 2.º del artículo 233.1.a) del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, para ser puestos a disposición de la CNMV.

**Disposición transitoria única. Procedimiento X-52 de transmisión de titularidades con Referencia de Registro.**

A partir de la fecha de entrada en vigor de la presente Circular, el depositario central de valores mantendrá en uso el procedimiento X-52 durante cuatro años y conservará durante ese periodo los datos correspondientes a las operaciones y procesos necesarios, los cuales podrán ser solicitados a través del conjunto de datos con número de identificación ID IV-11 bis del anexo de esta Circular, todo ello sin perjuicio del deber que tienen las entidades de conservar la información relativa a sus actividades durante el plazo previsto en las disposiciones normativas de rango superior.

**Disposición final única. Entrada en vigor.**

La presente Circular entrará en vigor el día 3 de febrero de 2016.

Madrid, 15 de diciembre de 2015.–La Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, María Elvira Rodríguez Herrero.

**ANEXO**

Las tablas que componen este anexo, con relación a las infraestructuras de mercado administradas o regidas o gestionadas por cada una de las Sociedades en el ámbito de esta Circular, detallan los conjuntos de datos que configuran la información estadística que ha de ponerse de manera recurrente a disposición de la CNMV, así como otra información en formato texto que, bajo ciertas circunstancias o a requerimiento, ha de ser remitida a la CNMV. La numeración empleada para estos conjuntos de datos está agrupada según la infraestructura gestionada, correlativa del 1 en adelante dentro de cada grupo y sin repetición del identificador ordinal de cada conjunto de datos en este anexo.

La columna «Tipo datos» se refiere a las categorías o tipos en los que los datos se clasifican conforme a la Norma 3.ª 1. letras a), b), c) y d) de la presente Circular.

En la columna «Periodicidad» los acrónimos utilizados tienen el siguiente significado:

TR = tiempo Real; D = diaria; S = semanal; M = mensual; SM = semestral; A = anual; AD = Ad-hoc, entendiéndose por tal, bien cuando acaece un hecho o circunstancia, bien a requerimiento previo de CNMV.

En la columna «Modo entrega» los acrónimos utilizados tienen el siguiente significado:

FTP: «File Transfer Protocol»; C.E.: correo electrónico.

En la columna «Plazo entrega» los acrónimos utilizados tienen el siguiente significado:

TR = tiempo real; CS = al cierre de la sesión (en el límite antes de la apertura de la sesión siguiente); 1DHS = primer día hábil de la semana siguiente; 3DHM = tercer día hábil del mes siguiente; 4DHTR = cuarto día hábil del trimestre siguiente; 5DHSM = quinto día hábil del semestre siguiente; 3DHCR = tres días hábiles desde ocurrencia de la circunstancia o la recepción del requerimiento; 10DHCR = diez días hábiles desde ocurrencia de la circunstancia o la recepción del requerimiento; 30DNTR = treinta días naturales siguientes al cierre del trimestre natural; 30DNSM = treinta días naturales siguientes al cierre del semestre natural; 20DNA = 20 días naturales siguientes al cierre del año natural.

I. Conjuntos de datos de información estadística procedentes de Sociedad de Bolsas

ID	Nombre	Descripción	Tipo datos	Periodicidad	Modo entrega	Plazo entrega
I-01	Data feed de Mercados (Bolsas).	Datos con origen en la Plataforma de difusión de información en tiempo real del Grupo Bolsas y Mercados Españoles (BME Data Feed) que consolida en un formato único múltiples contenidos generados por los distintos Mercados Secundarios Oficiales y Sistemas Multilaterales de Negociación del Grupo BME. Deberá proporcionar los siguientes contenidos: Todos los registros de negociaciones incluyendo hora, volumen, precio, identificación de miembros compradores y vendedores, y órdenes de compra y venta; Registros de los índices IBEX difundidos; Información de todas las horquillas de compra-venta de todos los valores con información de volúmenes asociados a los precios de compra y venta (en subasta, volúmenes asociados al precio de equilibrio en la subasta); Información de los 5 mejores precios de compra y venta y volúmenes asociados; Datos de identificación de todos los valores (i.e., todos los campos relativos a identificación del ISIN) y situación de contratación.	a)	TR	A acordar con Mercado	TR
I-02	Warrants: Cumplimiento de los especialistas.	Resumen por emisor con el total de incumplimientos, el total de minutos incumplidos y el motivo de los incumplimientos, de acuerdo con las especificaciones de las Instrucciones Operativas 39/2003 y 77/2012 de Sociedad de Bolsas donde se fijan los parámetros de presencia de los especialistas en el segmento de warrants, certificados y otros productos.	d)	M	FTP	3DHM
I-03	Miembros de mercado.	Fichero en el que aparece el listado de los miembros de las 4 Bolsas, MERF, MAB y Latibex, y según su situación: alta, baja, modificación o sin cambios.	d)	D	FTP	CS
I-04	Fichero avance de tasas de emisoras de acciones en las Bolsas que negocian en SIB obligadas a remitir a CNMV información.	Fichero de avance que exprese la capitalización bursátil calculada con referencia a la última sesión del trimestre correspondiente para las distintas sociedades emisoras de acciones admitidas en las Bolsas que negocian en el SIB.	d)	Primer y tercer trimestres	FTP	30DNTR

I-05	Tasas emisoras de acciones en las Bolsas que negocian en SIB obligadas a remitir a CNMV información.	Fichero que exprese la capitalización bursátil calculada con referencia a la última sesión de cada semestre para las distintas sociedades emisoras de acciones admitidas en las Bolsas que negocian en el SIB.	d)	SM	FTP	30DNSM
------	------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	----	-----	--------

II. Conjuntos de datos de información estadística procedentes de las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia a remitir por cada una de ellas

ID	Nombre	Descripción	Tipo datos	Periodicidad	Modo entrega	Plazo entrega
II-01	Fichero avance comprobación de la base de la tasa supervisión de la actividad de los miembros.	Fichero avance para comprobar la corrección de la información recabada de cada miembro en cada Bolsa acerca del número de operaciones de compra y venta y del importe efectivo o nominal total de las operaciones sujetas a tarificación por canon bursátil para los valores de renta variable y de renta fija, excluida la deuda pública, agrupadas esas operaciones sujetas a tarificación en base a su importe efectivo o nominal según los tramos especificados en el artículo 66, apartado 1 de la Ley 16/2014, de 30 de septiembre, por la que se regulan las tasas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.	d)	Primer y tercer trimestres	FTP	30DNTR
II-02	Comprobación de la base de la tasa supervisión de la actividad de los miembros.	Fichero para comprobar la corrección de la información recabada de cada miembro en cada Bolsa acerca del número de operaciones de compra y venta y del importe efectivo o nominal total de las operaciones sujetas a tarificación por canon bursátil para los valores de renta variable y de renta fija, excluida la deuda pública, agrupadas esas operaciones sujetas a tarificación en base a su importe efectivo o nominal según los tramos especificados en el artículo 66, apartado 1 de la Ley 16/2014, de 30 de septiembre, por la que se regulan las tasas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.	d)	SM	FTP	30DNSM
II-03	Tasa por supervisión de las sociedades rectoras.	Fichero con el valor efectivo de los valores de renta variable y con el valor nominal de los valores de renta fija, excepto deuda pública, negociados en cada semestre.	d)	SM	FTP	30DNSM
II-04	Tasas emisoras de acciones admitidas en cada Bolsa no negociadas en SIB obligadas a remitir a CNMV información.	Fichero que exprese la capitalización bursátil calculada con referencia a la última sesión de cada semestre para las distintas sociedades emisoras de acciones admitidas en cada Bolsa que no negocien en el SIB.	d)	SM	FTP	30DNSM
II-	Contratación	De la contratación definitiva				

05	definitiva:	comunicada en el día a la Bolsa se suministrarán los siguientes datos:				
II-05.1	Total compras y ventas.	Contrataciones realizadas en el día y contrataciones de fecha atrasada comunicadas en el día (detallando efectivo y número de valores o número de UMC's). En renta fija se incluirá la contratación relativa a los valores de Deuda Pública en Anotaciones. Todo ello para cada miembro y para cada ISIN con contratación.	d)	D	FTP	CS
II-05.2	Total compras y ventas operaciones especiales.	Compras y ventas por cada tipo de operación especial en el día y contrataciones de fecha atrasada comunicadas en el día (detallando efectivo y número de valores o número de UMC's). Todo ello para cada miembro y para cada ISIN con contratación.	d)	D	FTP	CS
II-05.3	Precios.	Para cada ISIN, los precios de cierre, máximo, mínimo, medio ponderado y último (con-cupón para los valores de Renta Fija), expresados en euros con seis decimales, así como el cupón corrido (Renta Fija) y la posición (papel o dinero) del citado ISIN. Los precios de los valores que pertenecen al Sistema de Interconexión Bursátil o al Mercado Electrónico de Renta Fija se referirán al conjunto del Mercado. En Renta Fija se incluirán además los precios de los valores de Deuda Pública en Anotaciones.	d)	D	FTP	CS
II-06	Contratación provisional:	De la contratación provisional efectuada en el día, se suministrarán los siguientes datos:	d)	D	FTP	cada día tras las 16:00 (tras 2.ª subasta)
	Precios.	Para cada ISIN con contratación no perteneciente al Sistema de Interconexión Bursátil, los precios de cierre, máximo, mínimo, medio ponderado y último (con-cupón para los valores de Renta Fija), expresados en euros con seis decimales, así como el cupón corrido (Renta Fija) y la posición (papel o dinero) del citado ISIN.				
II-07	Modificaciones sobre datos de valores.	Fichero con las modificaciones de los datos sobre los valores.	d)	D	FTP	CS

### III. Conjuntos de datos de información estadística procedentes de los sistemas multilaterales de negociación MAB y Latibex

ID	Nombre	Descripción	Tipo datos	Periodicidad	Modo entrega	Plazo entrega
III-01	Data Feed de Mercados (MAB SMN y Latibex SMN).	Datos con origen en la Plataforma de difusión de información en tiempo real del Grupo Bolsas y Mercados Españoles (BME Data Feed) que consolida en un formato	a)	TR	A acordar con los Mercados	TR

		único múltiples contenidos generados por los distintos Mercados Secundarios Oficiales y Sistemas Multilaterales de Negociación del Grupo BME. Deberá proporcionar los siguientes contenidos referidos al MAB y al Latibex: Todos los registros de negociaciones incluyendo hora, volumen, precio, identificación de miembros compradores y vendedores, y órdenes de compra y venta; Información de todas las horquillas de compra-venta de todos los valores con información de volúmenes asociados a los precios de compra y venta (en subasta, volúmenes asociados al precio de equilibrio en la subasta); Información de los 5 mejores precios de compra y venta y volúmenes asociados; Datos de identificación de todos los valores (i.e., todos los campos relativos a identificación del ISIN) y situación de contratación.				
III-02	Comprobación de la base de la tasa supervisión de la actividad de los miembros.	Fichero para comprobar la corrección de la información recabada de cada miembro de estos sistemas multilaterales de negociación acerca del número de operaciones de compra y venta y del importe efectivo o nominal total de las operaciones sujetas a tarificación por canon bursátil para los valores de renta variable y de renta fija, excluida la deuda pública, agrupadas esas operaciones sujetas a tarificación en base a su importe efectivo o nominal según los tramos especificados en el artículo 66, apartado 1 de la Ley 16/2014, de 30 de septiembre, por la que se regulan las tasas de la CNMV.	d)	SM	FTP	30DNSM
III-03	Tasa por supervisión de las sociedades rectoras.	Fichero con el valor efectivo de los valores de renta variable y con el valor nominal de los valores de renta fija, excepto deuda pública, negociados en cada semestre.	d)	SM	FTP	30DNSM
III-04	Contratación definitiva (con detalles equivalentes a ficheros II-05.1 a II-05.3).	La contratación definitiva comunicada en el día para el SMN correspondiente. Se suministrarán los mismos datos y detalles que en los ficheros II-05.1 a II-05.3 que sean aplicables en referencia a los SMN MAB y Latibex.	d)	D	FTP	CS

IV. Conjuntos de datos de información estadística procedentes de Sociedad de Sistemas

ID	Nombre	Descripción	Tipo datos	Periodicidad	Modo entrega	Plazo entrega
IV-01	Fichero avance comprobación de la base de la tasa por supervisión de la actividad de las entidades participantes.	Fichero de avance para comprobar la corrección de la información recabada de cada participante en la Sociedad de Sistemas sobre el valor efectivo del saldo de renta variable y con el valor nominal del saldo de renta fija, excluida la deuda pública, mantenidos por cada uno de ellos, por cuenta propia y de terceros, a último día de	d)	Primer y tercer trimestres	FTP	30DNTR

		cada uno de los meses del trimestre correspondiente.				
IV-02	Comprobación de la base de la tasa por supervisión de la actividad de las entidades participantes.	Fichero para comprobar la corrección de la información recabada de cada participante en la Sociedad de Sistemas sobre el valor efectivo del saldo de renta variable y con el valor nominal del saldo de renta fija, excluida la deuda pública, mantenidos por cada uno de ellos, por cuenta propia y de terceros, a último día de cada uno de los meses del semestre.	d)	SM	FTP	30DNSM
IV-03	Tasa por supervisión de las entidades autorizadas a gestionar sistemas de registro o liquidación de valores.	Fichero con indicación de si la entidad realiza a la fecha de devengo servicios de registro o liquidación de valores de renta variable, y de si realiza a la fecha de devengo servicios de registro o liquidación de valores de renta fija.	d)	SM	FTP	30DNSM
IV-04	Comunicación de posición de saldos.	Fichero en el que se comunica la posición de saldos que tienen registradas en Iberclear las entidades participantes.	d)	D	FTP	CS
IV-05	Valores registrados y comunicaciones.	Fichero con la información referente a los valores registrados contablemente en Iberclear, ya estén admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales o no. Esta comunicación será de todos los valores en la carga inicial, posteriormente se comunicarán los valores que sufran alguna modificación.	d)	AD	FTP	CS en carga inicial y en cada modificación
IV-06	Entidades participantes.	Fichero con la información referente a las Entidades Participantes registradas en Iberclear. Esta comunicación será de todas las entidades en la carga inicial, posteriormente se comunicarán las entidades que sufran alguna modificación.	d)	AD	FTP	CS en carga inicial y en cada modificación
IV-07	Operaciones en valores de renta fija en AIAF y CADE.	Fichero con el registro de operaciones de Renta Fija del día.	d)	D	FTP	CS
IV-08	Salvos por entidad y valor de renta fija de AIAF y CADE registrados por participante.	Fichero en el que Iberclear comunica la valoración del depósito que cada entidad participante tiene registrada en el sistema de valores de Renta Fija que operan en los mercados de AIAF y DEUDA.	d)	D	FTP	CS
IV-09	Operaciones en valores de AIAF y CADE realizadas por las Gestoras con sus terceros.	Fichero en el que Iberclear comunica las declaraciones de terceros realizadas sobre valores de renta fija en los mercados de AIAF y DEUDA.	d)	D	FTP	CS
IV-10	Registro de terceros.	Fichero de Valoración de actividad de entidades gestoras.	d)	M	FTP	3DHM
IV-11	Información titularidad de operaciones.	Comunicación de Iberclear a la CNMV, y a petición de ésta, de las titularidades requeridas, o solo las operaciones, dependiendo de la	d)	AD	FTP	3DHCR

		opción pedida.				
IV-11 bis	Información titularidad de operaciones a través de RR.	Comunicación de Iberclear a la CNMV, y a petición de ésta, de las titularidades requeridas a nivel de referencia de registro (procedimiento X-52). Para operaciones anteriores a la entrada en vigor de esta Circular.	d)	AD	FTP	10DHCR
IV-12	Comunicación de titulares.	Comunicación de titulares a emisoras bajo petición.	d)	AD	FTP	10DHCR
IV-13	Incidencias de liquidación de Renta Fija.	Fichero con información sobre las incidencias de liquidación de renta fija.	d)	D	FTP	CS
IV-14	Cuentas de valores.	Fichero en el que se comunica todas las cuentas de los participantes existentes. Esta comunicación será de todas las entidades en la carga inicial, posteriormente se comunicarán las entidades que sufran alguna modificación.	d)	D	FTP	CS
IV-15	Arqueos periódicos.	Fichero con la información referente a los arqueos periódicos realizados por Iberclear a las entidades participantes. Esta comunicación se generará a petición de la CNMV o cuando se produzca una desviación entre el saldo superior un % acordado.	d)	AD	FTP	10DHCR
IV-16	Arqueos complementarios.	Fichero con la información referente a los arqueos complementarios realizados por Iberclear a las entidades participantes. Esta comunicación se generará a petición de la CNMV o cuando se produzca una desviación entre el saldo superior un % acordado.	d)	AD	FTP	10DHCR
IV-17	Resumen de Arqueos.	Fichero con información cuatrimestral de los arqueos realizados por Iberclear a las entidades participantes.	d)	Cuatrimestral	FTP	10DHCR
IV-18	Información diaria de flujos de liquidación.	Fichero con la información referente al estado de la liquidación al final de cada ciclo.	d)	D	FTP	CS
IV-19	Información diaria de operaciones fallidas.	Fichero con la información referente al procedimiento de resolución de las entregas fallidas correspondientes a cada fecha teórica de liquidación.	d)	D	FTP	CS
IV-20	Información del sistema de información (PTI).	Fichero con la información contenida en el sistema de información para la supervisión (PTI) solicitada mediante una petición específica.	d)	AD	FTP	10DHCR
IV-21	Incidencias en relación a la comunicación de titulares y afectaciones /desafectaciones.	Fichero con la información referente a las incidencias en las que han incurrido cada una de las entidades en relación con la comunicación de la titularidad y posibles afectaciones/desafectaciones en la liquidación.	d)	D	FTP	CS
IV-22	Información de préstamos.	Fichero con la información sobre las constituciones, cancelaciones y saldos	d)	AD	FTP	10DHCR



		vivos de préstamos.				
--	--	---------------------	--	--	--	--

V. Conjuntos de datos de información estadística procedentes de MEFF Exchange y BME Clearing

ID	Nombre	Descripción	Tipo datos	Periodicidad	Modo entrega	Plazo entrega
V-01	Data Feed Mercado e infraestructura poscontratación (MEFF y ECC).	Datos con origen en la Plataforma de difusión de información en tiempo real del Grupo Bolsas y Mercados Españoles (BME Data Feed) que consolida en un formato único múltiples contenidos generados por los distintos Mercados Secundarios Oficiales y Sistemas Multilaterales de Negociación del Grupo BME. Deberá proporcionar los siguientes contenidos referidos a MEFF y BME Clearing: Contratos negociables en la sesión (código, delta, tipo de contrato, «strike», vencimiento, subyacente, volatilidad, precio de cierre, grupos de contratos). Desde MEFF y BME Clearing en formato propietario: cuentas activas, operaciones (miembro, operador, cuenta, signo, contrato, precio, volumen, tipo de operación, fecha, hora, n.º de registro), órdenes, posición abierta agregada, garantías exigibles por cuenta, datos estadísticos. Fichero de operaciones definitivas de BME Clearing Derivados Financieros y Energía.	a)	TR	A acordar con las infraestructuras del mercado	TR
V-02	Front.	Terminal del mercado por el que se accede en tiempo real a datos de negociación o consultas de históricos, de negociación, de liquidación o gestión de riesgos. Debe proporcionar acceso al máximo nivel de consulta, incorporando como mínimo ficheros de traspaso para: órdenes, operaciones, contratos, miembros y cuentas, estadísticas, posición abierta y garantías, curvas utilizadas, información para liquidación (incluidos fallidos y recompras), stresstest y backtest.	b)	TR	A acordar con el Mercado	TR
	Data de Terminal del Mercado.					y CS en ficheros traspaso
V-03	Fichero avance comprobación de la base de la tasa por supervisión de la actividad de los miembros de los mercados secundarios	Fichero de avance para comprobar la corrección de la información recabada de cada miembro negociador del mercado secundario de futuros y opciones MEFF Exchange acerca del número de contratos	d)	Primer y tercer trimestres	FTP	30DNTR

	oficiales de contratos de futuros y opciones.	de derivados de subyacente financiero negociados por cada uno de ellos en el trimestre correspondiente, agrupados según el tipo de contrato (futuros u opciones), según el tipo de subyacente (valores mobiliarios e índices o deuda) y según su valor nominal (menor o mayor a 50.000 €). Para el caso de contratos de derivados de subyacente no financiero, el número de unidades de servicio, suministro o entrega que subyacen en el objeto de los contratos negociados en el trimestre correspondiente.				
V-04	Comprobación de la base de la tasa por supervisión de la actividad de los miembros de los mercados secundarios oficiales de contratos de futuros y opciones.	Fichero para comprobar la corrección de la información recabada de cada miembro negociador del mercado secundario de futuros y opciones MEFF Exchange acerca del número de contratos de derivados de subyacente financiero negociados por cada uno de ellos en el semestre, agrupados según el tipo de contrato (futuros u opciones), según el tipo de subyacente (valores mobiliarios e índices o deuda) y según su valor nominal (menor o mayor a 50.000 €). Para el caso de contratos de derivados de subyacente no financiero, el número de unidades de servicio, suministro o entrega que subyacen en el objeto de los contratos negociados en el semestre de devengo.	d)	SM	FTP	30DNSM
V-05	Tasa por supervisión de las sociedades rectoras de los mercados secundarios oficiales de contratos de futuros y opciones.	Fichero con el número de contratos de futuros y opciones negociados en el semestre.	d)	SM	FTP	30DNSM
V-06	Fichero avance comprobación de la tasa de supervisión de la actividad de los miembros compensadores de entidades de contrapartida central.	Fichero de avance para comprobar la corrección de la información recabada de cada miembro compensador en la entidad BME Clearing acerca del número de transacciones de renta variable y su importe efectivo y número de contratos de derivados de subyacente financiero y no financiero llevados a compensar. Importe promedio de las garantías por la posición abierta requeridas a lo largo del trimestre correspondiente por las transacciones u operaciones simples y simultáneas sobre valores representativos de	d)	Primer y tercer trimestres	FTP	30DNTR

		deuda y por las transacciones u operaciones o contratos de derivados llevadas a compensar.				
V-07	Comprobación de la tasa de supervisión de la actividad de los miembros compensadores de entidades de contrapartida central.	Fichero para comprobar la corrección de la información recabada de cada miembro compensador en la entidad BME Clearing acerca del número de transacciones de renta variable y su importe efectivo y número de contratos de derivados de subyacente financiero y no financiero llevados a compensar. Importe promedio de las garantías por la posición abierta requeridas a lo largo del semestre por las transacciones u operaciones simples y simultáneas sobre valores representativos de deuda y por las transacciones u operaciones o contratos de derivados llevadas a compensar.	d)	SM	FTP	30DNSM
V-08	Tasa por supervisión de las entidades de contrapartida central.	Fichero con indicación de si la entidad realiza a la fecha de devengo servicios de compensación con o sin liquidación de contratos de derivados, si realiza servicios de compensación de valores de renta variable, y de si realiza servicios de compensación de valores de renta fija.	d)	SM	FTP	30DNSM
V-09	Miembros de MEFF Exchange y BME Clearing.	Fichero en el que aparece el listado completo de las Entidades Miembro: los Segmentos en los que estén actuando, su condición o categorización en cada uno, y su estado: alta, baja, modificación o sin cambios.	d)	D	FTP	CS
V-10	Actividad de MEFFRepo.	Fichero con datos anuales sobre volumen efectivo y n.º operaciones, según sea en plataforma Senaf o en operaciones bilaterales.	d)	A	FTP	20DNA

VI. Conjuntos de datos de información estadística procedentes de AI AF

ID	Nombre	Descripción	Tipo datos	Periodicidad.	Modo entrega	Plazo entrega
VI-01	Fichero avance comprobación de la base de la tasa por supervisión de la actividad de los miembros.	Fichero de avance para comprobar la corrección de la información recabada de cada miembro acerca del número de operaciones de compra y venta y el importe nominal total de las operaciones para los valores de renta fija, excluida la deuda pública, realizadas por cada miembro y agrupadas en base a su importe	d)	Primer y tercer trimestres	FTP	30DNTR

		nominal según los tramos especificados en el artículo 66, apartado 1 de la Ley 16/2014, de 30 de septiembre, por la que se regulan las tasas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.				
VI-02	Comprobación de la base de la tasa por supervisión de la actividad de los miembros.	Fichero para comprobar la corrección de la información recabada de cada miembro acerca del número de operaciones de compra y venta y el importe nominal total de las operaciones para los valores de renta fija, excluida la deuda pública, realizadas por cada miembro y agrupadas en base a su importe nominal según los tramos especificados en el artículo 66, apartado 1 de la Ley 16/2014, de 30 de septiembre, por la que se regulan las tasas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.	d)	SM	FTP	30DNSM
VI-03	Tasa por supervisión de las sociedades rectoras.	Fichero con el valor nominal de los valores de renta fija, excepto deuda pública, negociados en cada semestre.	d)	SM	FTP	30DNSM
VI-04	Saldos vivos.	Fichero enviado en el que se recoge el saldo vivo por ISIN, aportando además información sobre el emisor y el tipo de activo.	d)	M	FTP	2DHM
VI-05	Contenido total de las negociaciones.	Información detallada de las negociaciones de la sesión en AIAF y en MARF.	d)	D	FTP	CS
VI-06	Emisiones.	Nuevas emisiones y modificaciones de las existentes, para AIAF y MARF. También para emisiones de Mercado de Deuda Pública, SENAF y Bolsas.	d)	D	FTP	CS
VI-07	Miembros.	Fichero con los nuevos miembros y modificaciones de los ya existentes, para AIAF, SEND, MARF y SENAF.	d)	D	FTP	CS
VI-08	Sociedades emisoras.	Fichero con las nuevas sociedades emisoras y modificaciones de las existentes, para AIAF y MARF.	d)	D	FTP	CS
VI-09	Saldos vivos.	Saldos vivos de las emisiones de AIAF existentes.	d)	D	FTP	CS
VI-10	Amortizaciones anticipadas.	Comunicación de las amortizaciones anticipadas parciales o totales de emisiones de AIAF.	d)	D	FTP	CS
VI-11	Precios.	Detalles del volumen negociado y precios del mercado AIAF publicados por este mercado.	d)	D	FTP	CS

VII. Conjuntos de datos de información estadística procedentes de SENAF

ID	Nombre	Descripción	Tipo datos	Periodicidad	Modo entrega	Plazo entrega
VII-01	Front.	Terminal del mercado donde se pueden consultar en tiempo real las órdenes introducidas y ejecutadas. Debe proporcionar acceso al máximo nivel de consulta, permitiendo como mínimo:	b)	TR	A acordar con el Mercado	TR
	Data Terminal Mercado.					

		recibir o acceder a las funciones de consulta de órdenes (individuales y mejores posiciones); operaciones de la sesión, miembro comprador y vendedor; instrumentos; entidades.				
VII-02	Fichero de operaciones a fin de sesión.	Información detallada de las negociaciones de la sesión en SENAF.	d)	D	FTP	CS
VII-03	Informe de actividad.	Ficheros conteniendo los volúmenes negociados en el mes y distinguiendo entre mercado de letras, mercado de repos, deuda avalada o a vencimiento.	d)	M	FTP	2DHM
VII-04	Segmentos de miembros de SENAF.	Relación de los miembros de SENAF y su inclusión en cada uno de los segmentos del sistema.	d)	D	FTP	CS
VII-05	Entidades suspendidas.	Envío, solo en caso de incidencia, de los miembros suspendidos, con información sobre la fecha de suspensión, motivo, etc.	d)	D	FTP	CS
VII-06	Miembros de SENAF.	Envío, solo en caso de alta, baja o modificación de la situación anterior de un miembro.	d)	D	FTP	CS
VII-07	Comprobación de la base de la tasa por supervisión de la actividad de los miembros.	Fichero para comprobar la corrección de la información recabada de cada miembro acerca del número de operaciones de compra y venta y el importe nominal total de las operaciones para los valores de renta fija, excluida la deuda pública, realizadas por cada miembro y agrupadas en base a su importe nominal según los tramos especificados en el artículo 66, apartado 1 de la Ley 16/2014, de 30 de septiembre, por la que se regulan las tasas de la CNMV.	d)	SM	FTP	30DNSM
VII-08	Tasa por supervisión de las sociedades rectoras.	Fichero con el valor nominal de los valores de renta fija, excepto deuda pública, negociados en cada semestre.	d)	SM	FTP	30DNSM

VIII. Conjuntos de datos de información estadística procedentes de MERF

ID	Nombre	Descripción	Tipo datos	Periodicidad	Modo entrega	Plazo entrega
VIII-01	Data feed Mercados (datos de MERF y otros MSO).	Datos con origen en la Plataforma de difusión de información en tiempo real del Grupo Bolsas y Mercados Españoles (BME Data Feed) que consolida en un formato único múltiples contenidos generados por los distintos Mercados Secundarios Oficiales y Sistemas Multilaterales de Negociación del Grupo BME. Deberá proporcionar los siguientes contenidos referidos a RF de Bolsa, MERF, y mercados electrónicos de deuda de las Bolsas de Barcelona y de Valencia: todos los registros correspondientes a los mensajes de precios, ejecuciones, todos los campos relativos a identificación del ISIN;	a)	TR	A acordar con el Mercado	TR

		identificación de los miembros; hora, minuto y segundo; volúmenes y precios. Fecha, hora, ISIN, valor, comprador, vendedor, precio, TIR, importe nominal €, efectivo €, fecha vencimiento, cupón, tipo cupón, periodicidad, próximo cupón, cupón corrido, cupón corrido €, nominal unitario, precio referencia, % oscilación, categorías, activo, segmento, COD SIB, n°. operación, indicador cta. compradora, indicador cta. venta.				
VIII-02	Front. Data Terminal del Mercado (conjunto mercados y sistemas de RF).	Terminal del mercado por el que se recibe la información conjunta de SEND, MARF, MERF y mercados electrónicos de deuda de las Bolsas de Barcelona y Valencia. Debe proporcionar acceso al máximo nivel de consulta.	b)	TR	A acordar con el Mercado	TR
VIII-03	Proveedores de liquidez.	Información detallada de proveedores de liquidez, relación a actualizar con cada modificación.	d)	AD	FTP	10DHCR

IX. Conjuntos de datos de información estadística procedentes de MARF

ID	Nombre	Descripción	Tipo datos	Periodicidad	Modo entrega	Plazo entrega
IX-01	Data feed Mercados (datos de MARF).	Datos con origen en la Plataforma de difusión de información en tiempo real del Grupo Bolsas y Mercados Españoles (BME Data Feed) que consolida en un formato único múltiples contenidos generados por los distintos Mercados Secundarios Oficiales y Sistemas Multilaterales de Negociación del Grupo BME. Deberá proporcionar los siguientes contenidos referidos al MARF: todos los registros correspondientes a los mensajes de precios, ejecuciones, todos los campos relativos a identificación del ISIN; identificación de los miembros; hora, minuto y segundo; volúmenes y precios. Fecha, hora, ISIN, valor, comprador, vendedor, precio, TIR, importe nominal €, efectivo €, fecha vencimiento, cupón, tipo cupón, periodicidad, próximo cupón, cupón corrido, cupón corrido €, nominal unitario, precio referencia, % oscilación, categorías, activo, segmento, COD SIB, n°. operación, indicador cta. compradora, indicador cta. venta.	a)	TR	A acordar con el Mercado	TR
IX-02	Asesores registrados.	Información detallada de asesores registrados, relación a actualizar con cada modificación.	d)	AD	FTP	10DHCR
IX-03	Comprobación de la base de la tasa por supervisión de la actividad de los miembros.	Fichero para comprobar la corrección de la información recabada de cada miembro acerca del número de operaciones de compra y venta y el importe nominal total de las operaciones para los valores de renta fija, excluida la deuda pública, realizadas por cada miembro y agrupadas	d)	SM	FTP	30DNSM

		en base a su importe nominal según los tramos especificados en el artículo 66, apartado 1 de la Ley 16/2014, de 30 de septiembre, por la que se regulan las tasas de la CNMV.				
IX-04	Tasa por supervisión de las sociedades rectoras.	Fichero con el valor nominal de los valores de renta fija, excepto deuda pública, negociados en cada semestre.	d)	SM	FTP	30DNSM

X. Conjuntos de datos de información estadística procedentes de SEND

ID	Nombre	Descripción	Tipo datos	Periodicidad	Modo entrega	Plazo entrega
X-01	Data feed Mercados (datos de SEND).	Datos con origen en la Plataforma de difusión de información en tiempo real del Grupo Bolsas y Mercados Españoles (BME Data Feed) que consolida en un formato único múltiples contenidos generados por los distintos Mercados Secundarios Oficiales y Sistemas Multilaterales de Negociación del Grupo BME. Deberá proporcionar los siguientes contenidos referidos al SEND: todos los registros correspondientes a los mensajes de precios, ejecuciones, todos los campos relativos a identificación del ISIN; identificación de los miembros; hora, minuto y segundo; volúmenes y precios. Fecha, hora, ISIN, valor, comprador, vendedor, precio, TIR, importe nominal €, efectivo €, fecha vencimiento, cupón, tipo cupón, periodicidad, próximo cupón, cupón corrido, cupón corrido €, nominal unitario, precio referencia, % oscilación, categorías, activo, segmento, COD SIB, n.º. operación, indicador cta. compradora, indicador cta. venta.	a)	TR	A acordar con el Mercado	TR
X-02	Operaciones.	Información detallada de las negociaciones de la sesión en SEND (incluye también MARF).	d)	D	FTP	CS
X-03	Mediadores.	Información detallada de mediadores de SEND (incluye también MARF).	d)	D	FTP	CS
X-04	Mediación.	Relación entre mediadores y miembros, para SEND (incluye también MARF).	d)	D	FTP	CS
X-05	Proveedores.	Información detallada de proveedores de liquidez de SEND.	d)	D	FTP	CS
X-06	Órdenes y negociaciones.	Fichero que incluye las órdenes y negociaciones de los mercados que se negocian en la misma plataforma técnica de contratación de renta fija: SEND, MERF, MARF, mercado electrónico de deuda de la Bolsa de Barcelona y mercado electrónico de deuda de la Bolsa de Valencia.	d)	D	FTP	CS

XI. Conjuntos de datos de información estadística generada por las Bolsas para el SAMMS

ID	Nombre	Descripción	Tipo datos	Periodicidad	Modo entrega	Plazo entrega
----	--------	-------------	------------	--------------	--------------	---------------

XI-01	Emisiones Vivas de Renta Variable BME.	Fichero con las emisiones válidas para el día siguiente para Valores de Renta Variable.	d)	D	FTP	CS
XI-02	ETF Vivos de BME.	Fichero con los valores de ETF vivos.	d)	D	FTP	CS
XI-03	Warrants Vivos de BME.	Fichero con las emisiones válidas para el día siguiente para Valores de Warrants.	d)	D	FTP	CS
XI-04	Especialistas por valor de Warrants de BME.	Fichero con los especialistas por Warrant.	d)	D	FTP	CS
XI-05	Warrants disponibles por especialista de BME.	Fichero con los valores disponibles por Warrant.	d)	S	FTP	CS
XI-06	Especialista de Warrants con valores agotados de BME.	Fichero con los especialistas que tienen valores agotados para warrant.	d)	D	FTP	CS
XI-07	Especialistas ETF de BME.	Fichero con los especialistas por ETF.	d)	D	FTP	CS
XI-08	Tipos de contratos de derivados de BME.	Fichero Maestro de Tipos de Contratos de Derivados de BME.	d)	D	FTP	CS
XI-09	Fichero de contratos disponibles de derivados de BME.	Información general de los contratos disponibles en la sesión D+1 de BME.	d)	D	FTP	CS
XI-10	Índices de BME.	Fichero de BME con los índices existentes.	d)	D	FTP	CS
XI-11	Composición y ponderación de índices.	Ficheros de BME con la composición de los índices de la familia del IBEX: un fichero por cada índice.	d)	D	FTP	CS
XI-12	Estado del valor en el índice.	Fichero de BME con la información del estado del valor en el índice.	d)	D	FTP	CS
XI-13	Ticks de índices.	Fichero con el precio de los índices en cada momento y sus precios de referencia a fin de sesión.	d)	D	FTP	CS
XI-14	Estimadores de índices.	Fichero con información de Estimadores de cada índice durante las subastas a fin de sesión.	d)	D	FTP	CS
XI-15	Precios y volúmenes de valores de Renta Variable.	Fichero donde se describen para cada mercado los Valores, el número de operaciones, el efectivo, los títulos y los precios correspondientes a los valores de Renta Variable que se han negociado en el día.	d)	D	FTP	CS
XI-16	Precios y volúmenes de valores de ETF.	Fichero donde se describen para cada mercado los Valores, el número de operaciones, el efectivo, los títulos, los precios, el valor liquidativo y la fecha del valor liquidativo correspondientes a los valores de ETF que se han negociado en el día.	d)	D	FTP	CS
XI-	Precios y volúmenes de	Fichero donde se describen para	d)	D	FTP	CS



17	valores de Warrants.	cada mercado los Valores, el número de operaciones, el efectivo, los títulos y los precios correspondientes a los valores de Warrants que se han negociado en el día.				
XI-18	Precios y volúmenes de Índices.	Fichero donde aparece para cada índice, entre otra, información sobre títulos negociados, efectivo y valor del índice.	d)	D	FTP	CS
XI-19	Precios y volúmenes de Derivados de Renta Variable.	Fichero donde aparece información sobre el precio de liquidación, volatilidad de la liquidación, volumen total registrado, número de operaciones registradas o posición abierta del titular, entre otro tipo de información.	d)	D	FTP	CS
XI-20	Ejecuciones del Mercado para Renta Variable.	Fichero con información sobre el valor negociado, volumen negociado, precio de negociación, broker comprador y vendedor, modalidad de la contratación, efectivo negociado y los precios de la sesión, entre otros campos de información, para los valores de Renta Variable.	d)	D	FTP	CS
XI-21	Ejecuciones B/S del Mercado para Renta Variable.	Fichero en el que aparece, entre otra, información sobre el tipo de operación especial negociada para los valores de Renta Variable.	d)	D	FTP	CS
XI-22	Cancelaciones/Retrocesiones del Mercado para Renta Variable.	Fichero con los mismos campos que el fichero anterior más un campo nuevo con el número de operación SIB Retrocedida, para los valores de Renta Variable.	d)	D	FTP	CS
XI-23	5 Mejores posiciones para Renta Variable.	Fichero con campos que recogen, entre otros, la identificación del Valor, nº de órdenes de compra de la posición 1, volumen acumulado de la mejor orden de compra, precio de la mejor compra, precio de la mejor venta, volumen acumulado de la mejor orden venta, nº de órdenes de venta de la posición 1, nº de órdenes de compra de la posición 2, etc., para los valores de Renta Variable.	d)	D	FTP	CS
XI-24	Ejecuciones del Mercado para ETF.	Fichero con información sobre el valor negociado, volumen negociado, precio de negociación, broker comprador y vendedor, modalidad de la contratación, efectivo negociado y los precios de la sesión, entre otros campos de información, para los valores ETF.	d)	D	FTP	CS

XI-25	Ejecuciones B/S del Mercado para ETF.	Fichero en el que aparece, entre otra, información sobre el tipo de operación especial negociada para los valores ETF.	d)	D	FTP	CS
XI-26	Cancelaciones/Retrocesiones del Mercado para ETF.	Fichero con los mismos campos que el fichero anterior más un campo nuevo con el número de operación SIB Retrocedida, para los valores ETF.	d)	D	FTP	CS
XI-27	5 Mejores posiciones para ETF.	Fichero con campos que recogen, entre otros, la identificación del Valor, nº de órdenes de compra de la posición 1, volumen acumulado de la mejor orden de compra, precio de la mejor compra, precio de la mejor venta, volumen acumulado de la mejor orden venta, nº de órdenes de venta de la posición 1, nº de órdenes de compra de la posición 2, etc., para los valores ETF.	d)	D	FTP	CS
XI-28	Ejecuciones del Mercado para Warrants.	Fichero con información sobre el valor negociado, volumen negociado, precio de negociación, broker comprador y vendedor, modalidad de la contratación, efectivo negociado y los precios de la sesión, entre otros campos de información, para warrants.	d)	D	FTP	CS
XI-29	Ejecuciones B/S del Mercado para Warrants.	Fichero en el que aparece, entre otra, información sobre el tipo de operación especial negociada para warrants.	d)	D	FTP	CS
XI-30	Cancelaciones/Retrocesiones del Mercado para Warrants.	Fichero con los mismos campos que el fichero anterior más un campo nuevo con el número de operación SIB Retrocedida, para warrants.	d)	D	FTP	CS
XI-31	5 Mejores Posiciones para Warrants.	Fichero con campos que recogen, entre otros, la identificación del Valor, nº de órdenes de compra de la posición 1, volumen acumulado de la mejor orden de compra, precio de la mejor compra, precio de la mejor venta, volumen acumulado de la mejor orden venta, nº de órdenes de venta de la posición 1, nº de órdenes de compra de la posición 2, etc., para warrants.	d)	D	FTP	CS
XI-32	Fichero MO (Libro de Órdenes de Renta Variable) snap-shot.	Fichero con campos que recogen la identificación del valor; el sentido (compra o venta); identificación del broker, volumen y precio de la orden 1; identificación del broker, precio y volumen de la orden 2; etc.	d)	D	FTP	CS

XI-33	Fichero órdenes durante subasta (alarma 23).	Ficheros con información durante la subasta del mejor precio de compra y de venta (best bid y best ask) para una acción y el volumen de compra y de venta asociado a esos mejores precios desglosado por miembro. Los ficheros han de separarse según se trate de valores del fixing, mercado continuo, MAB y Latibex.	d)	D	FTP	CS
XI-34	Fichero MC (Estado del mercado).	Ficheros con información sobre la fecha, hora, modalidad de contratación, estado (Activo o Inactivo), etc. Ficheros separados para la renta variable y para los ETF.	d)	D	FTP	CS
XI-35	Fichero fSY (Estado del valor).	Ficheros con información sobre identificación del valor, código ISIN, estado (Ready to Trade, Not available for trading o Subasta), precio de referencia, motivo de subasta, motivo de suspensión, tipo de actuación del Especialista, etc. Ficheros separados para cada segmento.	d)	D	FTP	CS

## XII. Otras Informaciones recurrentes

ID	Nombre otra información	Descripción	Tipo datos	Periodicidad	Modo entrega	Plazo entrega
XII-01	Libro de accionistas de BME Holding.	Listado de accionistas de BME Holding solicitado a una fecha determinada.	d)	AD	CIFRA-DOC Trámite zzz	10DHCR
XII-02	Instrucciones operativas y otra información publicada en la web del mercado.	Ficheros correspondientes a Sociedad de Bolsas (equivalentes a los que ha de reflejarse en su página web).	d)	AD	C.E.	10DHCR
XII-03	Instrucciones operativas y otra información publicada en la web del mercado.	Ficheros procedentes de los SMN Mercado Alternativo Bursátil y del Latibex (equivalentes a los que ha de reflejarse en su página web).	d)	AD	C.E.	10DHCR
XII-04	Avisos, Circulares, Instrucciones Operativas y Notas Informativas.	Ficheros procedentes de Iberclear (equivalentes a los que ha de reflejarse en su página web).	d)	AD	C.E.	10DHCR
XII-05	Avisos, Circulares, Instrucciones Operativas y Comunicados.	Ficheros procedentes de MEFF Exchange y BME Clearing (equivalentes a los que ha de reflejarse en su página web).	d)	AD	C.E.	10DHCR
XII-06	Avisos, Circulares, Instrucciones Operativas y Comunicados.	Ficheros procedentes del Mercado de Renta Fija AIAF (equivalentes a los que ha de reflejarse en su página web).	d)	AD	C.E.	10DHCR
XII-07	Avisos, Circulares, Instrucciones Operativas y	Ficheros procedentes del SMN SENAF (equivalentes a los que ha de reflejarse en su página web).	d)	AD	C.E.	10DHCR

	Comunicados.					
XII-08	Avisos, Circulares, Instrucciones Operativas y Comunicados.	Ficheros procedentes del SMN Mercado Alternativo de Renta Fija (equivalentes a los que ha de reflejarse en su página web).	d)	AD	C.E.	10DHCR

XIII. Conjuntos de datos de información estadística procedentes de MFAO

ID	Nombre	Descripción	Tipo datos	Periodicidad	Modo entrega	Plazo entrega
XIII-01	Front. Data Terminal Mercado.	Terminal del mercado donde se pueden consultar en tiempo real las órdenes introducidas y ejecutadas. Debe proporcionar acceso al máximo nivel de consulta, permitiendo como mínimo: acceder a las funciones de consulta de órdenes (individuales y mejores posiciones), operaciones (miembro, operador, cuenta, signo, contrato, precio, volumen, tipo de operación, fecha, hora, nº de registro), instrumentos, entidades, mensajes, y a los ficheros de órdenes, operaciones, contratos, miembros y cuentas, estadísticas, posición abierta y garantías.	b)	TR	A acordar con infraestructuras mercado	TR
XIII-02	Comprobación de la base de la tasa por supervisión de la actividad de los miembros de los mercados secundarios oficiales de contratos de futuros y opciones.	Fichero para comprobar la corrección de la información recabada de cada miembro acerca del número de unidades de servicio, suministro o entrega que subyacen en el objeto de los contratos negociados en el semestre de devengo.	d)	SM	FTP	30DNSM
XIII-03	Tasa por supervisión de las sociedades rectoras de los mercados secundarios oficiales de contratos de futuros y opciones.	Fichero con el número de contratos de futuros y opciones negociados en el semestre.	d)	SM	FTP	30DNSM